







# CONFERENCIA DERECHO A LA IGUALDAD. ANALISIS DE LA SENTENCIA DEL TS DE 18-07-2017, EN RELACION A LA APLICACION DE LOS ARTICULOS 7 Y 8 DEL RD 240/2007

24 de septiembre de 2018, de 18 a 20 horas Salón de Actos (5ª planta) Pza. Tetuán nº 16

**Ponente:** D. Roberto García Fernández. Abogado Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

### **CONTENIDO**

Con fundamento en el artículo 10 de nuestra Constitución que garantiza el derecho a la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad, y que garantiza que sus derechos fundamentales y libertades se desarrollarán conforme a la Declaración Universal de derechos humanos, en relación con su artículo 13 y 14 que reconoce el derecho la igualdad de extranjeros y españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por ningún concepto ni circunstancia personal o social.

Se aborda en esta charla, la situación de los españoles que contraen matrimonio o forman pareja estable con un extranjero, y se crean vínculos familiares entre españoles y extranjeros que no reciben un trato igualitario, puesto que no se reconoce en condiciones de igualdad su derecho a la familia y al desarrollo de su personalidad, produciéndose situaciones contrarias a derecho y al derecho a la igualdad en general, que afectan a la propia unidad familiar, y que tiene consecuencias tan drásticas como la no regularización del extranjero, la no entrada en España del extranjero, o la expulsión del extranjero, perjudicando con ello incluso a hijos menores a cargo. Ello choca frontalmente con el derecho a la igualdad de todo ser humano en orden a la configuración de su vida, en una esfera tan personal como la familia, produciéndose situaciones discriminatorias para los propios extranjeros y los españoles.









# **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio <u>www.icav.es</u> en el apartado de formación /oferta formativa ICAV.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

### **IMPORTE**

CONFERENCIA GRATUITA SUBVENCIONADA POR LA CONSELLERÍA DE JUSTICIA.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio.